San Lorenzo, 06 de noviembre del 2017.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017 **"ADQUISICION DE CAMION"**, creado por Resolución N° 1580, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2017,** de fecha de apertura de sobres el once de octubre del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **TOYOTOSHI S.A.**
- ✓ **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**
- ✓ **CONDOR S.A.C.I.**
- ✓ **NIPON AUTOMOTORES S.A.**
- ✓ **AUTOMOTOR S.A.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***AUTOMOTOR S.A.***
2. ***NIPON AUTOMOTORES S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	AUTOMOTOR S.A.	NIPON AUTOMOTORES S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	N/A	N/A

Lic. Narciso Marcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María
Coordinadora Legal

Jefe del Dpto. de Transporte y Taller
SENACSA

Lic. Cristian Usmar Paredes
Coordinador de Contrataciones

Lic. Blas Ramírez Redes
Director Administrativo

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los representantes e integrantes de la firma **AUTOMOTOR S.A. y NIPON AUTOMOTORES S.A.**, constatándose que los mismos no registran datos, por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. AUTOMOTOR S.A.	255.000.000.-
2. NIPON AUTOMOTORES S.A.	281.500.000.-

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas **AUTOMOTOR S.A. y NIPON AUTOMOTORES S.A.**, constatándose que no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de dichos precios.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las firmas oferentes; solicitándoles según notas remitidas por el Comité de Evaluación de fecha 30 de octubre del cte. año, la provisión de ciertos documentos, conforme requiere el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

AUTOMOTOR S.A.

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1- Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. Presentar folletos, catálogos e impresos descriptivos identificando correctamente el bien ofertado en los cuales se visualicen todas las características técnicas del mismo.-

4- Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un período mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1- Autorización del fabricante.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Lic. Cristian Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Bibiana Portillo Bedes
Coordinadora Legal
SENACSA

Sr. Dionicio Arévalos
Jefe del Dpto. de Transporte y Taller
SENACSA

Zunilda P. Aguero
Dto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Presentar documentos autenticados.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1- Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado **de provisión del bien objeto de la presente licitación**. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

3- Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde. Presentar Declaración de IVA actualizada.

NIPON AUTOMOTORES S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

6- Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca del vehículo ofrecido.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1- Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado **de provisión del bien objeto de la presente licitación**. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con el suministro de las documentaciones solicitadas.

En fecha 02 de noviembre del cte., se ha remitido según Memo DPEP N° 193/2017 al Departamento de Transporte y Taller catálogo de los bienes ofertados presentados por las firmas **AUTOMOTOR S.A. y NIPON AUTOMOTORES S.A.**, a fin de verificar si los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En fecha 06 de noviembre del cte., se recibe respuesta a lo solicitado y conforme Memo DTT N° 327/2017 en el cual se constata que ambas ofertas cumplen con las Especificaciones Técnicas.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por las firmas **AUTOMOTOR S.A. y NIPON AUTOMOTORES S.A., conforme lo solicitado en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Sección III. Suministros requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta**.

Del análisis se desprende que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.**, no ha dado cumplimiento a cabalidad con lo solicitado en cuanto a: **Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un período mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.** Pues presenta un certificado de ser representante para la República del Paraguay de los vehículos pick up ISUZU sin que en el certificado mencione la continuidad de fabricación de repuestos por el periodo mínimo de 10 años requerida. Así también en cuanto a: **Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión del bien objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas**. La misma ha presentado solo **copias de contratos** conforme se detalla:

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. [illegible]
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Sr. Dionicio Arévalos
Jefe del Dpto. de Transporte y Taller
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Contrato N° 53/2014	Adquisición de Vehículos para la Facultas de Derecho y Ciencias Sociales	Monto de G. 213.000.000.- (Camión – 1 unidad)	No presenta recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio.
Contrato PR/RC N° 534/15	Adquisición de Camionetas y Vehículos	Monto de G. 826.000.000.-	No corresponde a lo solicitado pues el objeto de la presente licitación es la Adquisición de Camión. El contrato presentado corresponde a la venta de automóviles y camionetas pick up.
Contrato N° 6489/2016	Adquisición de Vehículos para la Flota de la ANDE	Monto de G. 1.856.000.000.-	No corresponde a lo solicitado pues el objeto de la presente licitación es la Adquisición de Camión. El contrato presentado corresponde a la venta de camionetas pick up

Por tanto de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma. En cuanto a la firma oferente **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, la misma ha dado cumplimiento a todas las exigencias solicitadas, tal como se describe en el Anexo E adjunto al presente informe.

Teniendo en cuenta que solo un oferente queda calificado no se efectúa la aplicación del Margen de Preferencia. Cabe hacer mención que los bienes ofertados por las firmas oferentes son de procedencia extranjera.

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente **NIPON AUTOMOTORES S.A.** considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

NIPON AUTOMOTORES S.A.
RUC N°: ***80001887-7***

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	122.067.528.232	118.710.959.707	108.260.555.313	116.346.347.751
PC		105.709.675.319	100.836.982.859	49.836.386.321	85.461.014.833
		1,15	**1,18**	**2,17**	**1,36**

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	105.709.675.319	100.836.982.859	119.312.644.350	108.619.767.509
AT		135.042.719.397	131.623.825.433	119.312.644.350	128.659.729.727
		0,78	**0,77**	**1,00**	**0,84**

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	633.395.450	726.209.009	2.012.734.664	1.124.113.041
C		40.000.000.000	40.000.000.000	40.000.000.000	40.000.000.000
		0,02	**0,02**	**0,05**	**0,03**

Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Rodas
Director Administrativo

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Eionicio Arévalos
e del Dpto. de Transporte y Taller
SENACSA

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente contratación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE CAMION"**, solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, por la suma total de **G. 281.500.000 (doscientos ochenta y un millones quinientos mil guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

NIPON AUTOMOTORES S.A.

1.1.0.530.30.1 - DPTO. 99:	**ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL.**	**G. 281.500.000.-**
	TOTAL	**G. 281.500.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefa Dpto.Proc.y Evaluac.de Pedidos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Sr. Dionicio Arévalos
Jefe Dpto. Transporte y Taller

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	AUTOMOTOR S.A.	NIPON AUTOMOTORES S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	AUTOMOTOR S.A.	NIPON AUTOMOTORES S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
Patente municipal vigente		

Lic. Blas Benítez Redes
Director Adm. y Fin.

Arévalos
Jefe Dpto. de Transporte y Taller
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Alfredo Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**AUTOMOTOR S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.	**AUTOMOTOR S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		Abg. María S. Vázquez Coordinadora Legal SENACSA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar	Zunilda R. Agüero Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos Dirección Operativa de Contrataciones SENACSA	Lic. Narciso Alarcón Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas Dirección Operativa de Contrataciones

formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**AUTOMOTOR S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**
1- Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2- Declaración Jurada en la cual el oferente declare: a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado. b) Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado. c) Que el bien ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Bias Roberto Valdez
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrat
Dirección Operativa de Contratacio

Abog. María
Coordinado
SENACSA

Sr. Dionicio
SENACSA

en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía. *d)* Que el bien ofertado cumple a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.		
3- Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4- Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un período mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
5- Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca del ofrecido, con una descripción de su departamento de servicios	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6- Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca del vehículo ofrecido.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**AUTOMOTOR S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**
1- Autorización del fabricante. **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor:** deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante:** Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**AUTOMOTOR S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**
1- Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión del bien objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Cristian Ocampo Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Diego Administrativo Paredes

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Sr. Ignacio Arévalos
Jefe del Dpto. de Transporte y Taller
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

2- Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3- Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4- Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	**N/A**	**N/A**

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefa Dpto.Proc.y Evaluac.de Pedidos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Sr. Dionicio Arévalos
Jefe Dpto. Transporte y Taller

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SENACSA
CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMIA IESAI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Precios

LCO N° 17/2017 "ADQUISICION DE CAMION"

				AUTOMOTOR S.A.					*NIPON AUTOMOTORES S.A.*				
Item No	Código de Catálogo	Descripcion	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	25101504-001	Camion	299.344.581	ISUZU	JAPON	1	255.000.000	255.000.000	MITSUBISHI FUSO	JAPON	1	281.500.000	281.500.000
								255.000.000					281.500.000

Lic. Karina Vera
Jefa del Dpto. Gestion de Adquisiciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: NIPON AUTOMOTORES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 17/2017 - "ADQUISICION DE CAMION"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101504-001	Camion	MITSUBISHI FUSO	JAPON	Unidad	Unidad	1	1	281.500.000	281.500.000
									PRECIO TOTAL G.	281.500.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.530.30.1.99	G.	281.500.000
Total	G.	281.500.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones